

ACTA N° 52 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 17 de Abril de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:44 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

Lectura Acta Anterior.

Correspondencia:

- Ord n° 210 Daem, Materia Pago Bono Pro- Retención.
- Se pide aprobación de Concejo para Normativa Programa de Residencia Escolar Municipal 2014.
- Memo n° 40 de Directora Secplan, adjunta documentación sobre el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014.
- Informe n° 03/2014 de control Interno, Asunto Evaluación al cumplimiento de Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2013.
- Se solicita acuerdo de concejo para cubrir gastos de operación y mantención del proyecto denominado "Construcción 20 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor".
- Se solicita acuerdo de concejo para aprobar Licitación Pública denominada "Construcción Camarines Estadio Municipal de El Carmen " ID 5615-21-LP14.
- Ord n° 61 Desamu; informa gestiones realizadas en relación al acuerdo de Concejo n° 2 de sesión n° 51.

Solicitudes:

- Caso Social Alumna del Liceo C-74 Constanza Millar Báez, avalada por Directora Liceo Juvenal Hernández Jaque.

Cuentas:**Varios:**

Actuó de Secretaria Municipal (s) la Srta. María Mitolene Lagos Molina.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

- Alcalde presenta sus aprehensiones con respecto al pago del Bono Pro retención que se entrega directamente a los alumnos, manifestando que es un tema delicado, estamos observados por Contraloría.
- La jefa de Daem presenta el programa, donde realiza una clara introducción al tema que se relaciona que es un Bono al Sostenedor, no al estudiante, cuyo objetivo es implementar iniciativas en los establecimientos que vayan en beneficio de dichos estudiantes. El plan presentado esta basado en dictámenes.
- Concejal Oscar Seguel menciona que ya se había realizado la observación al Padem, y que si el documento presentado esta ajustado a la norma, es necesario difundir a los apoderados.
- Concejal Rosauro Palma, manifiesta que el Plan presentado es muy completo y considera todos los aspectos que el Ministerio solicita.
- El acuerdo se tomara la próxima sesión de concejo.
- El relación a la normativa de residencia se deja constancia que ha habido una buena utilización de recursos, que se han buscado estrategias para potenciar el internado, que los casos de familiares que reciben estudiantes han disminuido, que se ha elaborado convenio con el Hogar de menores, entre otros.
- La Encargada de Control expone el informe de metas de gestión correspondiente al año 2013, donde informa que se han logrado en un 100% .
- El Concejal Rosauro Palma plantea la permanencia en el tiempo que deben incorporar las diversas iniciativas.
- Directora de Secplan, expone las metas institucionales para el año 2014, lo que contempla la arborización del sector urbano, a través de la plantación de 400 árboles nativos desde el mes de mayo a septiembre.
- Alcalde expone que es necesario crear la Dirección de Aseo y Ornato, que permitirá tener el control y responsabilidad de mantener las diversas áreas en condiciones optimas para la comunidad.

- Concejal Rolando Guajardo agrega que a esta unidad se le debe incorporar el cuidado del Medio Ambiente.
- Alcalde informa que Ingeseop realizo reclamo al portal, posteriormente a su presentación en el Concejo del día 11 de abril. Nunca se ha querido perjudicar.
- Concejal Claudio Gamboa consulta si este reclamo trae consecuencias.
- Concejal Oscar Seguel incorpora dos planteamientos que ha recogido de las demandas de los vecinos ;
 - el primero es Habilitar el Gimnasio de Maquinas a cargo de alguien responsable, que les permita a las dueñas de casa hacer uso del recinto.
 - La situación de Don Samuel Arriagada Garrido del Sector Capilla Sur, quién solicita el entubamiento de un canal de regadío. Solicita se realice la indicación al Ito de Obras para que evalúe la situación y elabore un presupuesto.
- Concejal Rolando Guajardo, manifiesta la necesidad de generar un espacio para construir gimnasio.
- Alcalde informa que se postulara a un proyecto FRIL para la entrada de los nuevos terrenos adquiridos, que involucrará disponer de una infraestructura adecuada para el deporte.
- Concejal Gamboa consulta que pasa con el centro de monta y el informe al ejército sobre dicho proyecto. Según contrato se pedía ecógrafo y este no llegó.
- Alcalde comunica que los informes están en proceso, se debe dar un orden administrativo a dicho proyecto. En definitiva el profesional no cumplió.
- Concejal Gamboa, consulta por las regularizaciones de las ampliaciones de las viviendas pertenecientes a la Población 20 de Agosto; que se habían coordinado con el Administrador Municipal.
- Concejal Oscar Seguel, aclara que se contactó una Empresa estaría trabajando en las regularizaciones, y que dicho contacto permitía que dicha empresa efectuara los estudios y se postulara al proyecto, siendo la idea que luego los vecinos se comprometieran a optar por dicha empresa.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO Nº 1: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la Normativa del Programa de Residencia Municipal presentada por la Directora de Daem, quien además manifiesta una satisfacción por la optimización de los recursos desde el año 2012 a la fecha debido a la correcta implementación de los diversos programas de residencia vigentes en el Municipio.

ACUERDO Nº 2: En atención al informe nº 03 /2014 de Control Interno , El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar informe de Evaluación al cumplimiento de objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2013 el cual se ha cumplido en un 100 % según lo planificado, por tanto se aprueba el pago del Bono por cumplimiento del Programa de la Gestión Institucional año 2013 a los funcionarios Municipales.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal previo análisis y discusión acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2014; lo cual consiste en:

- Reglamento Ley 19.803, sobre asignación de mejoramiento de la gestión municipal aplicable al personal de la Municipalidad El Carmen.
- Meta Institucional 2014; Arborización del Sector Urbano como promoción de la Educación Ambiental para el desarrollo Sustentable “, desde el mes de Mayo a Septiembre de 2014.
- Metas colectivas 2014 de :
 - Dirección de Administración y Finanzas, Secplan, Juzgado Policía local y Educación; **Habilitación Servicio de Pago Electrónico vía plataforma de servicios proporcionado por la Subdere a través de la pagina web de esta Municipalidad.**
 - Dirección Desarrollo Comunitario; **Mejorar la satisfacción Usuaría en Dideco.**
 - Dirección de Obras Municipales; **Mejorar la capacidad operativa y técnica de la Dirección de Obras, en relación al conocimiento, mantención y reparación de los vehículos y maquinaria dependiente de esta Unidad.**
 - Administración, Secretaria Municipal, Alcaldía, Control Interno y Biblioteca **“Intervenir, asear y asear El Balneario Municipal, con la activa participación de los Funcionarios Municipales de dichas Unidades.**

Es solicitado por el Concejal Oscar Seguel se incorpore a estas metas de Gestión Municipal dos temáticas:

- Transversalidad de las unidades en la búsqueda de la satisfacción de los usuarios implementando estrategias que vayan a cumplir dicho objetivo.
- Que los diversos pagos a realizar por usuarios o contribuyentes de los servicios recibidos en el Municipio se implemente a través de tarjeta electrónica Redbanc.

ACUERDO N° 4: El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda y se compromete a cubrir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Construcción 20 Viviendas tuteladas para Adulto Mayor, El Carmen” , que ascienden a \$ 3.930.000 (tres millones novecientos treinta mil pesos) tal como se indica en la siguiente tabla.

Itemizado	Anual
Mano de Obra	1.500.000
Consumo Eléctrico de áreas comunes exteriores	350.000
Consumo de Agua Potable de áreas comunes exteriores	280.000
Mantención de Sala Multiuso	1.800.000
Totales	\$ 3.930.000

ACUERDO N° 5: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar en todas sus partes la siguiente modificación presupuestaria presentada por el Señor Alcalde en el memo n° 29 de fecha 17 de abril de 2014.

Gastos Presupuestarios Aumentan:**Miles de \$**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	TOTAL GENERAL
22	10			Primas y Gastos de Seguros	2.000	0	0	2.000
29	06			Equipos Computacionales	2.500	0	0	2.500
				Total Gastos Aumentan	4.000	0		4.000

Gastos Presupuestarios Disminuyen:**Miles de pesos.**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	03 - ACTIV. MUNICIPALES	TOTAL GENERAL
29	05			Mobiliario y Otros	1.500	0	1.500
35				Saldo Final de Caja	2.500	0	2.500
				Total Gastos Disminuyen	4.000	0	4.000

ACUERDO Nº 6: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicación de la licitación Pública denominada "Construcción Camarines Estadio Municipal de El Carmen "ID 5615-21-LP14, propuesta por la Comisión evaluadora a la Empresa Miriam del Carmen Rivas Oñate, por un monto de \$ 59.990.375 (cincuenta y nueve millones, novecientos noventa mil trescientos setenta y cinco pesos).

ACUERDO Nº 7: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicación de la licitación Pública denominada "Adquisición Excavadora y carro de Arrastre para la Municipalidad de El Carmen "ID 5615-32-LP14, propuesta por la Comisión evaluadora al Oferente Dercomaq S.A Rut 96.545.450-2 , por un monto de \$ 156.128.000 (ciento cincuenta y seis millones, ciento veintiocho mil pesos).

ACUERDO Nº 8: En atención a la solicitud firmada por Directora de Liceo C-74 JHJ y apoderados que informa sobre la difícil situación de salud que le acontece a la alumna de 3º medio Constanza Millar Báez, quién presenta un diagnostico de tumor en el hígado , quien pertenece a una familia de escasos recursos económicos ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, destinar un funcionario de Dideco que este en directo contacto con la madre de la menor , con el fin de conocer y apoyar directamente en las necesidades de mayor urgencia que este caso presente. Se informará a la Unidad Educativa de la alumna de dicho acuerdo con el fin de dar respuesta a la citada solicitud.

ACUERDO Nº 9 : De acuerdo a Ley 20.742 "Que perfecciona el Rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y Finanzas Municipales" y en especifico las modificaciones en el artículo 88 que reemplaza el inciso primero , " Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7.8 y 15.6 unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros, el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes modificar la dieta de los Sres. Concejales a 15.6 U.T.M a partir del mes de abril 2014, fecha en la cual entra en vigencia la citada Ley. Así también se acuerda mantener en tres el Nro. de sesiones de Concejo Mensuales.

ACUERDO Nº 10: En relación al Informe Final de Contraloría sobre Auditoría al Programa Infraestructura Educacional a Establecimientos Subvencionados, efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, hacer una presentación del caso que incorpore las observaciones de los Señores Concejales y solicitar el pronunciamiento a las siguientes instancias:

- Consejo Defensa del Estado.
- Superintendencia de Educación.
- Subdere.
- Contraloría.

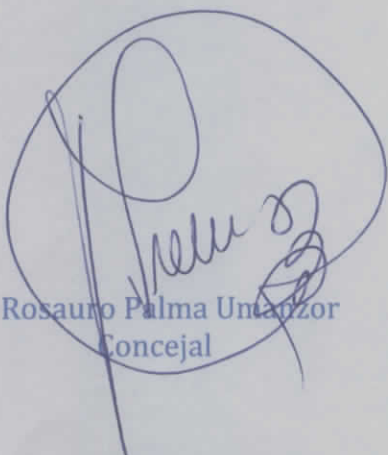
Donde se solicite los resultados de las auditorías técnicas efectuadas sobre la debida inversión de los fondos públicos y demás recursos utilizados en los Establecimientos Educativos de la Comuna, Liceo Juvenal Hernández Jaque y Escuela Virgen de El Carmen.

ACUERDO Nº 11: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes solicitar un planteamiento técnico a la DOM, que indique las diversos sifones, alcantarillas, eventos que se tornan un peligro para la comunidad en la temporada invernal producto del escurrimiento de aguas lluvias, hojas secas, etc y que precisan de intervención para evitar rebases e inundaciones de calles y/o casas.

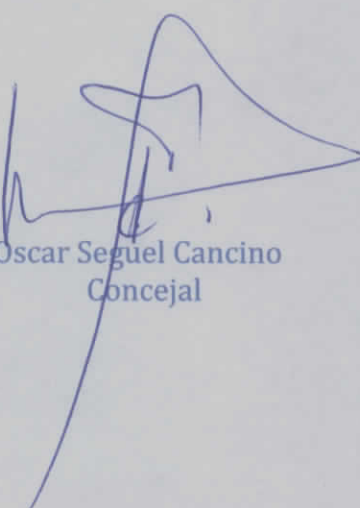
Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:03 horas.



José San Martín Rubilar
Alcalde



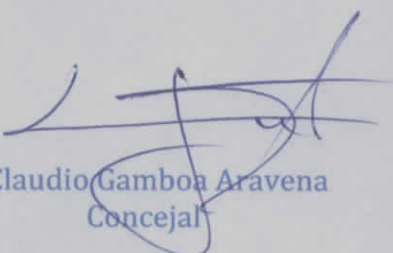
Rosaura Palma Urrutia
Concejal



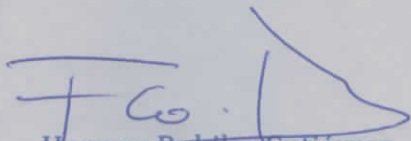
Oscar Seguel Cancino
Concejal



Rolando Guajardo Soto
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal


Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal


Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal




María Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)